

# NOVEDADES TRIBUTARIAS 2017-2018

**En nuestras Jornadas Tributarias no solo repasaremos las novedades respecto al presente ejercicio 2017 sino que nos adelantamos a analizar las novedades previstas para el próximo ejercicio 2018.**

### **1.- En el ámbito de la LGT para 2018. Breve análisis de los siguientes proyectos normativos:**

#### 1.1 Modificación RGAT (RD1065/2007).

- Período de validez del NIF provisional de un año, a efectos de aplicar los correspondientes procedimientos de rectificación censal y de revocación del número de identificación fiscal.
- Obligación de información específica para las personas o entidades, en particular, las denominadas “plataformas colaborativas.
- Se explicita en la norma reglamentaria como una actuación más de información tributaria las disposiciones interpretativas o aclaratorias
- Presentación obligatoria por medios electrónicos de las consultas tributarias para aquellos sujetos que deban relacionarse por dichos medios con la Administración tributaria.
- Inclusión en el reglamento el reconocimiento legal de los colegios y asociaciones de profesionales de la asesoría fiscal como sujetos colaboradores en la aplicación de los
- tributos.
- Regulación legal del plazo del procedimiento inspector (dilaciones, interrupciones,...).
- Rehabilitación por la Administración tributaria del NIF que ha sido previamente revocado
- Nueva tramitación administrativa del delito contra la Hacienda Pública.
- Procedimiento de recuperación de ayudas de Estado en supuestos de regularización de la situación tributaria de los sujetos afectados.

#### 1.2. Modificación Reglamento Defensa Contribuyente (RD1076/2009).

- Limitación del periodo de mandato de los miembros elegidos en representación de la sociedad civil.
- Cambios en el régimen de inadmisión de las quejas y sugerencias con el objetivo de agilizar su trámite.

#### 2. Modificación Reglamento Recaudación (RD939/2005).

- Homogeneización en el tratamiento de las derivaciones de deuda de entes externos.
- Modificación del régimen de ingreso a fin de que se ajuste a todas las formas de pago actualmente existentes.

- Modificaciones en materia de aplazamientos y fraccionamientos.
- Se aclara el régimen revisor de los actos recaudatorios de las liquidaciones vinculadas a delito.
- Se habilita expresamente la posibilidad de que las diligencias de embargo puedan ser objeto de presentación telemática.
- Se modifica el régimen jurídico de enajenación de los bienes embargados, en particular, el procedimiento de subasta.
- Declaración de responsabilidad asociada a la liquidación vinculada a delito.
- Se modifica la regulación de la exacción de la responsabilidad civil por delito contra la Hacienda Pública.

### 3. Modificación Reglamento Sancionador (RD2063/2004):

- Conformidad expresa en los supuestos de declaración de responsabilidad a los efectos de la aplicación en las sanciones de la reducción correspondiente.
- Se elimina la responsabilidad por infracción formal por falta de presentación de la declaración por medios electrónicos o telemáticos cuando la declaración se hubiera presentado por otros
- Reglas a aplicar en el caso de retraso en la obligación de llevar los libros registro a través de la Sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración.
- Adaptación del procedimiento sancionador a la nueva regulación legal de la tramitación del delito fiscal en sede administrativa.

### 4. Modificación Reglamento Desarrollo LGT (RD520/2005):

- Introducción de determinadas modificaciones en los procedimientos de revisión (responsables, obligaciones conexas, alcance de las garantías).
- Cambios en la Organización Tribunales Económico-Administrativos

## 2.- En el IVA. Desarrollo del Sistema Inmediato de Información

- Análisis de las incidencias en la implantación del SII.
- Cuestiones relevantes en su aplicación

## 3.- En el IRPF. Análisis de las siguientes cuestiones:

- Rebaja fiscal del IRPF en 2018
- Medidas para clarificar la fiscalidad de los trabajadores autónomo.
- Doctrina relevante.
- Breve análisis del Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el RIRPF: gastos de formación que no suponen retribución en especie; en relación con el mínimo familiar por descendientes se procede a extender la asimilación a estos a quienes tengan atribuida por resolución judicial su guarda y custodia; simplificación de la subsanación voluntaria de errores cometidos en la presentación de una autoliquidación, etc.

- Incidencia en el IRPF de la nulidad de los arts. 107.1, 107.2 a) y 110.4 TRLHL. Plusvalía municipal

#### **4.- En el IS. Novedades cierre IS 2017 y estudio de Proyectos Normativos:**

- Desaparición de deducciones, limitación a la compensación de BINs, limitación a la deducción por pérdidas por transmisión de participaciones, aumento en los pagos fraccionados, etc.
- Breve análisis del Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el RIS: modificación de la regulación de la información y documentación sobre entidades y operaciones vinculadas; nuevo supuesto de excepción a la obligación de retener; etc.

#### **5.- La responsabilidad del asesor.**

- Análisis de la responsabilidad del asesor desde un punto de vista civil y tributario.
- La ocultación.
- El velo societario.

